

Excmo. Sr. Don Cándido Conde Pumpido
Fiscal General de Estado

Exmo. Sr.,

Nos dirigimos a Ud. Desde el GEN-GOB, entidad sin ánimo de lucro con más de veinte años de trayectoria en la defensa y divulgación de los valores naturales del archipiélago Balear. Nuestra entidad fue declarada de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros en 1985 y se nos concedió el Premio Nacional de Medio Ambiente, que otorga el Ministerio de Medio Ambiente, en el año 1997.

La delincuencia urbanística se está convirtiendo en uno de los más importantes problemas en las Islas Baleares. Las consecuencias que acarrearán este tipo de conductas ilícitas se ven agravadas por la limitada extensión de los territorios insulares, que se ven sometidos a una presión inasumible para los recursos existentes. Además, este tipo de acciones conllevan un aumento de la cada vez más manifiesta y extendida corrupción institucional.

La impunidad con la que se cometen todo tipo de actos contra la normativa urbanística y/o ambiental, (cuando ésta no es directamente modificada a la medida de los intereses especulativos), hacen que este tipo de delincuencia, más que ninguna otra de las existentes en Baleares, suponga una real y grave amenaza para el desarrollo económico colectivo y para el bienestar general. Además, estos sujetos obran con total libertad y tranquilidad y llegan a convertirse en ejemplos a seguir como forma de obtener máximos beneficios de forma fácil, rápida y sin riesgos.

A los daños causados por estas actividades a los recursos naturales y el patrimonio histórico, se suman los peligros para vidas humanas derivados de las construcciones en áreas de riesgos naturales acreditados. Además, la falta de control contra las actividades urbanísticas ilícitas, facilita enormemente que se creen redes de blanqueo de dinero procedente de otras actividades delictivas como el narcotráfico y se multipliquen los delitos económicos

En Baleares, hasta fechas recientes, dos fiscales han estado al frente de este tipo de asuntos: el Ilmo. Sr. D. Adrián Salazar en Mallorca y el Ilmo. Sr. D. Manuel Campoy en Ibiza. El Sr. Campoy se ha trasladado a Valencia recientemente, y únicamente el Sr. Salazar continúa haciéndose cargo de estos asuntos en la comunidad autónoma, compaginándolos con el resto de su trabajo en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

Resulta, pues, evidente, que dada la envergadura y gravedad de estas conductas criminales y su incidencia sobre los territorios insulares, los medios disponibles para



perseguir este tipo de delitos son claramente insuficientes. Dada de gravedad de la situación y la extensión de este tipo de prácticas ilícitas, (extracciones de áridos ilegales en Formentera; urbanizaciones ilegales en el litoral ibicenco, p.e el caso “Los Parques”; licencias ilegales: caso Cretu, etc.), animadas por la impunidad existente, es obvia la urgencia de dotar de medios humanos y técnicos a la Fiscalía de delitos urbanísticos y contra el medio ambiente en las Islas Baleares, con el fin de que se pueda proceder a la investigación rigurosa y independiente de las cada vez más numerosas tramas urbanísticas relacionadas con graves ilegalidades, corrupción y blanqueo de dinero. Por este motivo nos dirigimos a Ud., para solicitar que, de forma urgente, se adopten las medidas oportunas para dotar de los medios necesarios a la Fiscalía de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, para que pueda acometer su labor constitucional de defensa del interés público de forma eficaz y evitar así que continúe la práctica impune de los delitos contra la ordenación territorial y el medio ambiente en nuestra comunidad autónoma.

Juan Carlos Palerm Berrocal
Presidente del GEN-GOB Eivissa